



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **03/08/2015 08:55**

Número de Folio: **01207415**

Nombre o denominación social del solicitante: **Alberto Gil**

Información que requiere: **SOLICITO QUE SE ME PROPORCIONE POR FAVOR, COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE REALIZO EL AVISO DE LA BAJA DEL C. MARCIAL BAUTISTA GOMEZ ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **31/08/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **31/08/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **24/08/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/08/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **31/08/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **10/08/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo,

del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Folio Infomex: 01207415
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/513/15
Interesado: ALBERTO GIL.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de Agosto de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día tres de agosto de dos mil quince, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos, recibida en esta Unidad con fecha tres de agosto de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 01207415**, formulada por **ALBERTO GIL** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/372/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...SOLICITO QUE ME PROPORCIONEN POR FAVOR, COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE REALIZO EL AVISO DE LA BAJA DEL C. MARCIAL BAUTISTA GOMEZ ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha siete de agosto de dos mil quince, se procedió a requerir la información en comento, al Licenciado César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/470/15.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha veintiuno de agosto de los corrientes, esta Unidad recibió respuesta, mediante Oficio No. OMT/1538/15, del Licenciado César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal.-----

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber **ALBERTO GIL GUTIERREZ**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por ALBERTO GIL GUTIERREZ, esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. OMT/1538/15,** el cual consta de una foja útil en total, la cual se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.



Dependencia :	<u>OFICIALIA MAYOR</u>
Oficio No. :	<u>OMT/1538/15</u>
Expediente :	_____

Villahermosa, Tabasco a 21 de agosto del 2015.

**L.A.E RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INFORMACION
PRESENTE**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
Y ACCESO A LA
21 AGO 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

En respuesta al oficio No. TSJ/OM/UT/470/15 me permito anexarle copia del documento de la baja laboral Marcial Bautista Gómez como Magistrado Numerario, dicho documento es el que sirve para informar a las áreas correspondientes de las bajas de los servidores judiciales de este H. Tribunal.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE PERSONAL.**



L.A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA

EXPEDIENTE.



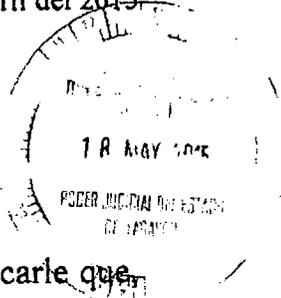
**"25 DE NOVIEMBRE,
CONMEMORACION DEL DIA
INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

Dependencia : OFICIALIA MAYOR
 Oficio No. : OMT/0695/15
 Expediente : _____

ASUNTO: COMUNICANDO BAJA

Villahermosa, Tab., 22 de abril del 2015.

**ING. ARQ. JOSE AGAPITO DOMINGUEZ LACROIX
DIRECTOR GENERAL DEL ISSET
P R E S E N T E.**



Para su conocimiento y fines correspondientes, me permito comunicarle que el C. Marcial Bautista Gómez, Magistrado Numerario adscrito a la Ponencia Quinta, ha causado baja de esta institución a partir del día 01 de enero del 2015.

Lo anterior, para los fines administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE. RECIBIDO
EL OFICIAL MAYOR
 24 ABR. 2015
 DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS
 L.C. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN.

- C.c.p. Fiscal Superior del Estado de Tabasco. Para su conocimiento. Presente.
- Dirección de Contraloría del TSJ. Presente.
- Tesorería Judicial. Presente.
- Interesado. Presente.
- Expediente Personal.